

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 0144-23

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°0144-23

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP DE LOS PERIFÉRICOS DE VÍAS, POR REEMPLAZO DE CABLEADO UTP EXTERIORES”

Que, el día 18 de octubre del 2023, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	Importe
1	INDRA PANAMÁ	B/.31,430.85

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 20 de octubre de 2023, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC e ITF “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP DE LOS PERIFÉRICOS DE VÍAS, POR REEMPLAZO DE CABLEADO UTP EXTERIORES” indicando lo siguiente:

“En virtud de lo anterior, recomiendo la adjudicación de la compra No. 0144-23 para la “SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CABLE UTP DE LOS PERIFÉRICOS DE VÍAS POR REEMPLAZO DE CABLEADO UTP EXTERIORES”, a la empresa INDRA PANAMÁ, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **INDRA PANAMÁ** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 85/100 (B/.31,430.85)**

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **INDRA PANAMÁ**, la Contratación para el “**SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CABLE UTP DE LOS PERIFÉRICOS DE VÍAS POR REEMPLAZO DE CABLEADO UTP EXTERIORES**” por la suma de **TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 85/100 (B/.31,430.85)**

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.


Luis Abrego
Gerente General